

22/09/2016

Dictan condena de 15 años de cárcel por doble homicidio cometido en Quinta Normal

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que fue sentenciado a la pena de 15 años y un día de presidio como autor de dos homicidios perpetrados en la comuna de Quinta Normal. En uno de estos hechos, la víctima logró sobrevivir al ataque por la atención médica oportuna que recibió.

Con la prueba expuesta en juicio por el fiscal Ricardo Villarroel, se logró acreditar que el crimen fue perpetrado el día 26 de marzo de 2015 en Pasaje Talcahuano,

cuando el acusado Juan Gustavo Quinteros Luengo con una arma de fuego de tipo revólver propinó un disparo en el abdomen a la víctima –un hombre de 43 años- quien resultó con una herida abdominal, que de no mediar socorros oportunos hubiera causado su muerte.

Posteriormente, en horas de la madrugada del 27 de marzo, en calle Padre Tadeo en la misma comuna de Quinta Normal, utilizando una pistola calibre 32, el acusado disparó en la pierna a la víctima Winston Huidobro Cumplido, quién resultó con un traumatismo por proyectil balístico, lesión mortal debido a la cual sufrió un shock hipovolémico que le provocó la muerte.

El imputado fue sentenciado a la pena de quince años y un día de presidio por la responsabilidad que le cabe como autor de dos delitos de homicidio simple, uno en grado frustrado y el otro en grado consumado.

